

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 135 Jueves 6 de junio de 2019 Sec. IV. Pág. 31172

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25069 BARCELONA.

EDICTO

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de la Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 114/2019 Sección: C1.

NIG: 0801947120198001095.

Fecha del auto de declaración. 23/04/2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Concursado: Jorge López Valles, con DNI 38102901C.

Administradores Concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

Don Guillem Mont Barceló.

Dirección postal: c/Lepanto, 263 4.º 1.ª 08013 Barcelona.

Dirección electrónica: gmont@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Publico concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 14 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190029437-1